



SUMARIO

ALADI/CR/Acta 371
Sumario
20 de agosto de 1991

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.

Por las alteraciones propuestas SE APRUEBA el siguiente orden del día: 2. Asuntos entrados; 3. Consideración de las actas; 4. Informe de la Comisión de Asuntos Empresariales; 5. Informes de viajes; 6. Informe del grupo de trabajo sobre tratamientos diferenciales; 7. Informe de la Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel sobre Cooperación Financiera y Monetaria; y 8. Otros asuntos.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.218).

1) Representación del Brasil. Firmas autorizadas para expedir certificados de origen.

ALADI/CR/di 1.240.

2) Representación del Brasil. Vigencia de distintos Protocolos.

3) Representación de Colombia. Gravámenes sobre los que se aplica la PAR.

ALADI/CR/di 283.

4) Informe de la Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel sobre Cooperación Financiera y Monetaria (ALADI/REG. CFM/I/Informe).

5) Integración del Fondo de capital de trabajo creado por la Resolución 93

del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorandum 88.6).

3. Consideración de las actas correspondientes a las 330a. y 366a. sesiones. SE APRUEBAN.
4. Informe de la Comisión para Asuntos Empresariales. La Comisión preparará un nuevo documento y el tema continuará en estudio.
5. Informes de viajes:
 - Reunión de Organismos de Integración y de Expertos de América Latina y el Caribe (Caracas, 10.-2/VIII/91). Se da cuenta.
6. Informe del grupo de trabajo sobre tratamientos diferenciales (ALADI/CR/dt 92). Con las modificaciones introducidas el tema pasa a la Reunión de Alto Nivel.
7. Informe de la Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel sobre Cooperación Financiera y Monetaria (ALADI/REG.CFM/I/Informe). Para una próxima sesión Secretaría presentará un proyecto de acuerdo al respecto.
8. Otros asuntos.



APROBADA
en la 418.ª Sesión

ALADI/CR/Acta 371
20 de agosto de 1991
Horas: 10.30 a 12.50

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.218).
 - 1) Representación del Brasil. Firmas autorizadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.340).
 - 2) Representación del Brasil. Vigencia de distintos Protocolos.
 - 3) Representación de Colombia. Gravámenes sobre los que se aplica la PAR (ALADI/CR/di 283).
 - 4) Informe de la Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel sobre Cooperación Financiera y Monetaria (ALADI/REG. CFM/I/Informe).
 - 5) Integración del Fondo de capital de trabajo creado por la Resolución 93 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorandum 88.6).
3. Consideración de las actas correspondientes a las 330a. y 366a. sesiones.
4. Informe de la Comisión para Asuntos Empresariales.
5. Informes de viajes:
 - Reunión de Organismos de Integración y de Expertos de América Latina y el Caribe (Caracas, 10.-2/VIII/91).

6. Informe del grupo de trabajo sobre tratamientos diferenciales (ALADI/CR/dt 92).
7. Informe de la Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel sobre Cooperación Financiera y Monetaria (ALADI/REG.CFM/I/Informe).
8. Otros asuntos.

Preside:

JORGE E. GARAVITO DURAN

Asisten: Raúl E. Carignano y María Teresa Freddolino (Argentina); René Mariaca Valdez y Roberto Finot (Bolivia); Rubens Antonio Barbosa y Paulo César Camargo (Brasil); Jorge E. Garavito Durán y Patricia Dávila de Navas (Colombia); Raimundo Barros Charlin (Chile); Roberto Proaño Rivas (Ecuador); Vicente Muñiz, José Pedro Pereyra Hernández, Jorge Ramírez Guerrero y Adolfo Treviño (México); Antonio Félix López Acosta (Paraguay); Pablo Portugal Rodríguez (Perú); Néstor G. Cosentino, Eduardo Penela Ríos, Germaine Barreto Amundarain y Ricardo Duarte Vargas (Uruguay); Antonieta Arcaya Smith y Pedro E. Revollo Salazar (Venezuela).

Secretario General: Jorge Luis Ordóñez Gómez.

Subsecretario: Antonio José de Cerqueira Antunes.

Subsecretario: Jorge Cañete Arce.

Secretaría: Gonzalo Rodríguez Gigena y Juan Mario Vacchino.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración.

ac

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz). Solamente, Señor Presidente, para proponer una pequeña alteración al orden del día; que el punto 5 pase a ser 6.

PRESIDENTE. Si no hay ninguna observación de parte de los Señores Representantes, se somete a consideración la propuesta de la Representación de México.

Está aprobada.

Hay otra observación al orden del día relacionada con un informe que se ha acordado que presentaría la Comisión para Asuntos Empresariales que se creó en el pasado Comité. Yo propondría, teniendo en cuenta la modificación que ha propuesto la Representación de México, que pusiéramos en el orden del día, en lugar del número 4, antes de "Informes de viajes", el informe que presentará la Comisión para Asuntos Empresariales.

Y el orden del día quedaría, entonces, en el punto 4: "Informe de la Comisión para Asuntos Empresariales"; punto 5: "Informe de viajes"; punto 6: "Informe del grupo de trabajo sobre tratamientos diferenciales"; punto 7: "Informe de la Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel sobre Cooperación Financiera y Monetaria"; y por último, el punto 8: "Otros asuntos".

Si no existen observaciones de los Señores Representantes, SE APRUEBA el orden del día con las modificaciones y adiciones hechas y pasamos al siguiente tema.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.218).

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: en el documento de referencia figuran las notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión:

- 1) Representación del Brasil. Firmas autorizadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.340).
- 2) Representación del Brasil. Vigencia de distintos Protocolos.
- 3) Representación de Colombia. Gravámenes sobre los que se aplica la PAR (ALADI/CR/di 283).
- 4) Informe de la Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel sobre Cooperación Financiera y Monetaria (ALADI/REG. CFM/I/Informe).

5) Integración del Fondo de capital de trabajo creado por la Resolución 93 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorandum 88.6).

3. Consideración de las actas correspondientes a las 330a. y 366a. sesiones.

PRESIDENTE. En consideración. No habiendo observaciones, SE APRUEBAN.

4. Informe de la Comisión para Asuntos Empresariales.

PRESIDENTE. Yo le cedería la palabra a la Representación del Uruguay para que nos hiciera la presentación del caso; y lo mismo, la Representación de Bolivia, porque entiendo que va a ser una presentación conjunta.

Representación del URUGUAY (Néstor G. Cosentino). Exacto, Señor Presidente, más que como Representación, nosotros vamos a hablar, en lo personal, como miembros de este Comité encargados de un trabajo especial.

Y, de acuerdo a lo que se resolviera en la semana anterior, nos hemos reunido con el Embajador Mariaca en dos oportunidades, el viernes 16 y el lunes, el día de ayer, constituidos como Comisión para Asuntos Empresariales de este Comité. Y como primer paso hemos analizado todos los antecedentes existentes desde que se creó el Comité Asesor Empresarial, el CASE, por Resolución 97 de este Comité en diciembre de 1988.

Es decir que analizamos cuidadosamente los informes finales de las primera y segunda reuniones del CASE y, especialmente, el informe final de la reunión preparatoria que tuvo lugar recientemente aquí, en Montevideo, el 27 y 28 de junio pasado; tuvimos, también, muy en cuenta, los informes que nos proporcionó la Secretaría, que ha colaborado estrechamente para asistirnos en esta tarea, y en virtud de todo ese material y de la evaluación que realizamos, consideramos que, de hecho, son muy positivas las recomendaciones y los planteamientos efectuados por las delegaciones empresariales, especialmente los que figuran en el informe de esta última reunión que, sorpresivamente en el caso personal por lo menos debo reconocer que no le había prestado la atención, en una primera instancia, debida. Porque, para nuestra grata sorpresa, en esta reunión informal preparatoria que tuvo lugar, como decíamos, en junio, los empresarios llegaron a una cantidad de conclusiones que tienen que ver con los trabajos que está realizando este Comité en los últimos meses. Y ellos dicen en su informe, entre otras cosas importantes, que acordaron proponer el tratamiento de varios de los temas que, más adelante el Embajador Mariaca va a mencionar, nosotros estamos considerando y para los cuales hemos preparado profusa documentación para la reunión de representantes empresariales de alto nivel y que ellos proponen que también se incluyan en la agenda de

la tercera reunión del Consejo Asesor Empresarial que se efectuará próximamente. Tales como, por ejemplo: convergencia; tales como armonización de las políticas nacionales de promoción de exportaciones; como solución de controversias; como servicios; y como una revalorización del CASE.

Quiere decir que esto a nosotros, personalmente, nos da la pauta de que los empresarios no sólo que en estos últimos tiempos muestran un enorme interés por el desarrollo de los trabajos de la Asociación en general, sino que en alguna medida pretenden, y con razón, y creemos que es importante intervenir también con su apreciación, con sus sugerencias en los trabajos que nosotros realizamos.

Por lo tanto, nosotros, teniendo en cuenta estas aspiraciones planteadas por el Comité Empresarial y conociendo un poco la mentalidad de los empresarios, como es, estamos convencidos que la resolución que tomó este Comité es muy importante y les va a hacer sentir muy halagados, en el sentido de que el Comité crea una comisión especial por Representantes Permanentes para tener un acercamiento y un fluido contacto con ellos. Eso en una primera instancia.

Y, segundo, que nos piden preparar ellos mismos su agenda, cosa que a nosotros nos parece totalmente lógico, sin perjuicio de que el Comité, obviamente, pueda incluir otros temas o, eventualmente, pueda comentar con ellos la inconveniencia o la conveniencia de que algunos se incluyan.

Nosotros pensamos, personalmente, que si hasta ahora el CASE no ha tenido, digamos, una gestión muy positiva o muy intensa en los trabajos de la Asociación, se debe a que los empresarios no estaban interesados, por lo menos hasta este momento, o no entendían bien cómo se podía, o en qué forma se podría crear esa mancomunación de esfuerzos entre el sector oficial y el empresarial y que nos compete a nosotros ahora, digamos, que es un momento crucial, importante, que tomemos esa inquietud de ellos para, justamente, incorporarlos activamente a estos trabajos.

Es decir que los miembros de la Comisión hemos coincidido en que deberíamos dar los pasos, que vamos a mencionar a continuación, para que en la próxima reunión preparatoria, la siguiente reunión preparatoria del CASE, que se va a realizar en San Pablo los días 26 y 27 de setiembre, estemos presentes. Ellos pretenden que esté presente, sin duda, la Secretaría de la Asociación; nosotros estamos de acuerdo con ello. Y proponemos nosotros seguir trabajando en la misma manera que lo hemos hecho hasta ahora y, sobre todo, a partir de las conclusiones y del informe de la tercera reunión del CASE, que estamos sugiriendo que este Comité la convocara previa a la reunión de Representantes de Alto Nivel, porque pueden surgir de su informe elementos a lo mejor importantes o interesantes para que traten los Representantes de Alto Nivel.

Pensamos que a partir de ese informe esta Comisión puede seguir elaborando y trabajando estrechamente con los empresarios, para que verdaderamente las conclusiones que ellos ten-

gan puedan tener andamio y no queden simplemente en un informe de esos que leemos y luego archivamos, y no tomamos ninguna acción sobre el mismo.

Yo, sin perjuicio de que podamos hacer alguna intervención, o contestar alguna pregunta que nos puedan hacer los distinguidos colegas acá presentes, le pasaría la palabra a mi compañero de Comisión, el Embajador Mariaca, para que él presente algunas de las inquietudes o sugerencias que nosotros pretendemos que se sigan de aquí hasta la próxima reunión del CASE, en octubre.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: lo medular ya ha sido dicho por el Señor Embajador Néstor Cosentino. Queda redondear algunos aspectos pero, sobre todo, destacar que el paso positivo dado por el Comité de Representantes antes de ver una participación más activa, una inserción efectiva, diríamos, de los agentes económicos en el proceso de integración representa un avance en estos propósitos, por los cuales siempre y cotidianamente estamos acá reunidos.

Es indudable, tal como va el proceso de integración, que no podemos estructurar normas, leyes, acuerdos, los cuales no sean aprovechados positivamente por quienes tienen que poner en práctica y hacer marchar la integración, como agentes económicos en los países, y en un caso regionalmente.

Al presente estamos presentándoles una especie de panorama, un macropanorama en relación a lo que nosotros, o a nombre del Comité, diríamos, pensamos que podría ser en relación al Comité Asesor Empresarial.

Es indudable que este tema no termina acá, porque más adelante seguiremos discutiendo. Las Representaciones harán conocer sus inquietudes, sus puntos de vista, de manera que se pueda estructurar una relación también fluida y eficaz de este Comité, a través de la Secretaría General, con el CASE.

En esas primeras apreciaciones hemos rescatado algo que tiene una validez muy plena: reivindican para sí los empresarios una presencia efectiva en los niveles de programación, decisión, niveles políticos de la Asociación, precisamente en función del valor que se les asigna y que por derecho tienen en el proceso de integración.

Al ver los puntos que ellos piden sean tratados, incorporados en la próxima agenda, pues, se ve que ellos van imbuidos de un espíritu de avanzada, para adelante. En ese sentido es que creemos, como una primera recomendación, o una primera presentación a este Comité, que es válido el que ellos participan directamente en la formulación del temario de las reuniones del Consejo Asesor Empresarial. Indudablemente, entendemos que esto no va a ser tan unilateralmente; que tienen que establecerse los canales de consulta, los niveles de aprobación del mismo, porque es este Comité, en última instancia,

quien tiene que hacer las respectivas convocatorias a las reuniones del Consejo Asesor Empresarial, así como aprobar la misma agenda.

Es indudable que, como tarea inmediata, habría que ir viendo y estableciendo los procedimientos de esta interrelación que se tiene que establecer en forma más fluida, haciéndola más efectiva, y no en la formalidad que hasta la fecha en gran parte se le va llevando.

Así como los empresarios reclaman una presencia efectiva en el proceso de integración, también hemos podido ver, en las mismas inquietudes de ellos y en la misma organización, ciertas falencias en el funcionamiento efectivo. Así que si por una parte el Comité de Representantes, la Asociación en sí va a dar un prominente papel protagónico al sector empresarial, en reciprocidad nosotros también debemos observar que la organización y el funcionamiento del CASE sea acorde con los propósitos que el conjunto busca.

Observamos todavía que el CASE no está estructurado, no funciona tal como debería hacerlo; acusa falencias en cuanto a la representación de sus representantes titulares o alternos a este Consejo; existen algunas situaciones en los países que las cúpulas empresariales no son unívocas, no están centralizadas; y todos esos problemas no están definidos. En contraparte, debería ser una de las primeras inquietudes nuestras, a través de la Secretaría General, que se estructuren normalmente los canales de dirección y de relación en el CASE mismo, por cuanto se entiende que si bien este Comité, la Secretaría General tendría una relación con el Consejo Asesor Empresarial, se debe entender que el Comité Asesor Empresarial también trabaja en todos y cada uno de los países y, en consecuencia, debe estar estructurado en los mismos, por lo menos con la designación de sus personeros, como representantes permanentes, o titular y alterno del Consejo Asesor Empresarial.

Otro aspecto, fuera de este relacionamiento normal y cotidiano que se puede establecer, y se lo debe hacer, es que reclaman la presencia en los niveles de decisión política. Es algo que tenemos que estudiar y ver con detenimiento, analizar en este Comité, y dar curso a esa pretensión, que la encontramos válida.

Es justo que en los niveles más altos de decisión del proceso de integración latinoamericano, los agentes económicos quieran hacer escuchar su voz, su presencia. Indudablemente, esto tiene que hacerse sin violentar la estructura orgánica de la Asociación y del mismo Tratado de Montevideo. Los canales, la forma y oportunidades creo que son motivo para que acá vayamos analizándolos y viendo en la forma más positiva.

En este accionar que la Secretaría General y este Comité de Representantes debe tener permanentemente con el Consejo Asesor Empresarial, creemos que es necesaria una participación activa en todas las actividades del Consejo Asesor Empresarial. Secretaría General debería estar. Es por eso que ya lo

dijo mi colega el Embajador Cosentino: deberíamos estar presentes en la reunión de San Pablo. Secretaría General debe estar ahí. Es una reunión programada para el 26 y 27 de setiembre, oportunidad en la cual, fundamentalmente desde el punto de vista de este Comité, podemos indicar que sería el momento óptimo para recibir las sugerencias y conformar la agenda de lo que sería la tercera reunión del Consejo Asesor Empresarial.

La Comisión que formamos sugiere y ve como una alternativa positiva pautar entre el 14 y 15 de octubre la reunión de esta tercera jornada del Consejo Asesor Empresarial, de manera que pueda conocerse su planteamiento también en la Reunión de Alto Nivel si los temas tratados ameritan que puedan pasar a ese nivel; caso contrario, tendríamos siempre un plazo prudencial y holgado para analizarlos en este Comité y ver si los elevamos a la instancia superior, cual es la Sexta Reunión del Consejo de Ministros.

Otro aspecto, genérico, que se ha analizado y se ha visto, es que debe desplegarse una actividad más firme, más permanente, en todos los países sobre las políticas de integración; constituidas regionalmente o en cada país las representaciones del CASE, sería mucho más fácil para que la Secretaría General pueda implementar ciertos proyectos de difusión, ciertas labores.

Si se considera que en estos relacionamientos que tiene programados ALADI, especialmente con la Comunidad Económica, se pueda solicitar algún tipo de cooperación o diseñar programas que tiendan a destacar las políticas de integración no ya desde el punto de vista de país sino regionalmente.

En resumidas cuentas una presencia más efectiva en los países de la Asociación, de los objetivos y de las políticas.

Finalmente, entendiendo que ésta es una preocupación de todos nosotros, hemos querido adelantar este informe; será motivo de complementación, de análisis y, en algunos momentos y en algunos casos, la presentación puntual de sugerencias para que las adopte el Comité y pueda transmitir las al Comité Asesor Empresarial.

De principio, creemos que las actividades en el ámbito empresarial que están pautadas, como la reunión de San Pablo, en setiembre, es necesaria la presencia de Secretaría General.

La Asociación Industrial Latinoamericana lleva a cabo una reunión en Puerto Rico a la que se ha invitado muy directamente con deferencia a Secretaría General en la persona del Señor Secretario General, para que incluso haga la presentación un tema. Creemos también necesario que nuestro Secretario General debe estar en Puerto Rico ya que AILA, si bien es una organización empresarial sectorial, pero también tiene una importancia que gravita, digamos, en la actividad empresarial latinoamericana.

La Comisión de Asuntos Empresariales designada por este Comité seguirá trabajando. Es posible que queden en la Mesa algunas inquietudes de Señores Representantes, tanto el Embajador Cosentino como mi persona, absolveremos algunas dudas y, sobre todo, nos gustaría que si hubiera algunas sugerencias para incorporarlas al trabajo que presentaremos.

PRESIDENTE. En primer lugar, yo quisiera agradecer la presentación que nos ha hecho esta Comisión. Creo que vale la pena, tal vez, solicitarle al Señor Representante del Uruguay, Embajador Cosentino, en su función de miembro de esta Comisión que se ha creado y que empieza apenas, a plantear un panorama de vinculación del Comité con el sector empresarial. Yo pienso que sería conveniente, tal vez, refrescar un poco los temas que fueron recomendados por el sector empresarial; porque algunos de esos temas podrían, eventualmente, servirnos, a su vez, dentro de este ejercicio que tenemos de ir definiendo áreas en las que probablemente pudiera el Comité abocarse a estudiar en términos generales para ir formando opinión o consenso dentro del Comité.

Entonces, yo le haría esa solicitud y, obviamente, destacaría la importancia de que en este momento estemos acercándonos al sector empresarial de una manera directa por parte de una Comisión a la que, obviamente, cualquiera de los demás Representantes sería bienvenido en el momento en que así lo considere conveniente o quiera hacer algún aporte, porque de lo que se trata es de que el sector empresarial en cada país se sienta que tiene un interlocutor válido dentro del Comité y que, efectivamente, el proceso de la integración no le llegue como una decisión de cúpula en que ellos no han participado, sino que en todos los niveles de decisión se vayan sintiendo que se está poniendo oído y atención a lo que son las necesidades de ellos como actores efectivos de la integración.

Entonces, le solicitaría eso al Señor Embajador del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Néstor G. Cosentino). Sí, Señor Presidente, nosotros mencionamos un poco rápidamente, en el momento que hicimos uso de la palabra, parte del informe ALADI/SEC/di 423, que es el informe final de esta reunión informal de trabajo preparatoria que tuvo acá el sector empresarial en junio.

Este informe es muy interesante; pero entre las cosas que mencionábamos y que tenemos ya trabajos adelantados, las delegaciones empresariales acordaban proponer el tratamiento de los siguientes temas como propuesta de la agenda de la tercera reunión del Consejo Asesor. Es decir, que esto que vamos a mencionar debería figurar ya que es a pedido de ellos y que es algo que está en nuestro esquema de trabajo; que es: convergencia de los acuerdos bi y plurilaterales y su compatibilidad con las metas finales de la ALADI, otro tema, armonización de las políticas nacionales de promoción de exportaciones; y desmantelamiento de las prácticas desleales distorsionantes del comercio; otro, solución de controversias; servicios; y un

tema nuevo que ellos ponen que nos parece tremendamente importante y en el cual todavía no hemos, por lo menos en este Comité mencionado el interés de que se trabaje en él, que es el problema de la propiedad intelectual, obviamente un tema crucial para los empresarios y que ellos lo proponen para tratarlo en su tercera reunión del CASE.

Nosotros, en concreto, propondríamos, Señor Presidente, que los documentos que ya preparó la Secretaría, que ya hemos aprobado, que tenemos prontos para llevar a la Reunión de Alto Nivel, sobre convergencia, armonización de políticas, solución de controversias y servicios, lo que tengamos adelantado, si bien en servicios todavía el grupo de trabajo específico creo que no ha elaborado aún, o no ha elevado su informe final, se lo hiciéramos llegar al CASE para que lo trate en esta reunión preparatoria de San Pablo.

En concreto; propondríamos que estos documentos que tenemos sobre los temas que ellos mencionan, coincidentes con los que hemos estado trabajando, los hagamos llegar a la tercera reunión preparatoria del CASE en San Pablo.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a los Señores Representantes para ver si tienen alguna observación que formular sobre este informe de la Comisión.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: en primer lugar quería agradecer a los Embajadores de Uruguay y de Bolivia el trabajo de relevamiento de los temas; resumen de los documentos ya aprobados por el CASE. Eso actualiza nuestra información y coloca en su verdadero lugar los principales aspectos de la relación entre el Comité y el CASE.

Yo quisiera formular algunos comentarios respecto de la creciente participación empresarial en las discusión sobre los problemas de la integración en América Latina y sobre las relaciones del CASE con el Comité, a partir de los comentarios hechos por los Señores Representantes del Uruguay y de Bolivia.

En primer lugar quisiera llamar la atención de los Señores Representantes respecto a que paralelamente a lo que nosotros estamos haciendo aquí en la ALADI y lo que AILA está realizando en el sector industrial, existe otro foro que en los últimos meses ha venido ganando mucha relevancia y mucha más importancia que todos aquéllos a los que hemos hecho referencia.

Y yo tengo informaciones de que hay un dinamismo muy grande y este "forum" es el que se está convirtiendo hoy en América Latina como un centro de articulación de la posición de los empresarios; y es un "forum" informal, es la Comisión Empresarial de América Latina (CEAL). La última reunión fue en Buenos Aires y, según lo que yo sé, los empresarios que participaron y que después pasaron por Montevideo, inclusive algunos para conversar con la Representación brasileña, tuvo un

gran éxito. Estuvieron presentes los más representativos empresarios de la casi totalidad de los países. Esto se hizo directamente por los empresarios sin la participación de organizaciones regionales. Entonces, éste es un hecho importante.

Esta articulación empresarial espontánea, hecha informalmente por esta organización, la CEAL, es hoy, en mi opinión, el grupo más representativo empresarial que existe en esta región. No es cúpula; es un problema que nosotros tenemos en la Asociación. Las convocatorias son hechas para las cúpulas empresariales, y nosotros sabemos que en todos los países las cúpulas empresariales son burócratas; son burócratas del comercio, y no necesariamente representan los intereses concretos de los respectivos sectores. Este es uno de los problemas que nosotros tenemos en el CASE: las personas que aquí llegan no siempre son representativas de los sectores. Porque, por ejemplo, en esta última reunión solamente seis países se presentaron; los otros países no se presentaron, lo que demuestra un desinterés para venir aquí, a Montevideo, y discutir en el ámbito del CASE, mientras que todos los países están representados en nivel muy alto en esta reunión de la CEAL.

Con relación a AILA, yo no concuerdo con algunas sugerencias y comentarios que fueron realizados acá. La AILA está en los estertores. Un país está en contra de la continuación de esta Asociación. Es muy limitada, porque es solamente de industriales, cuando nosotros estamos queriendo hacer un Consejo Asesor Empresarial que implique otros sectores, no solamente empresarial. Yo no estoy de acuerdo en que ALADI se asociase en reuniones a la AILA, cuando nosotros sabemos que la situación de AILA no es la más comfortable; no todos concuerdan con la permanencia de la AILA. Por ejemplo, en el caso del Brasil, en la última reunión que hubo del CASE nosotros discutimos este asunto, y la propia representación empresarial brasileña estaba en la duda de si se iba a mantener o no el apoyo a la Asociación. Entonces, con relación a la sugerencia hecha aquí, yo tengo algunas reservas en que la ALADI esté representada en esa Asociación en cuanto no tengamos claramente el cuadro que va a ser presentado; si es representativa, si no es representativa del sector empresarial en América Latina.

Con relación a los temas mencionados, sobre la propiedad intelectual, solución de controversias, convergencia, armonización, nosotros creemos que tal vez la Secretaría pudiera enviar algún documento de apoyo, pero yo también tendría algunas reservas porque los documentos del Comité que están siendo analizados por parte de los Gobiernos y que no están aprobados fueran transmitidos a los empresarios, porque nosotros estamos en el medio de la discusión y algunos de estos documentos pueden ser no aceptados por nuestros Gobiernos, y nosotros no tendríamos por qué entregar estos documentos. Si los empresarios tienen alguna posición concreta con respecto a esos asuntos, serían recibidos entonces por el Comité para examen, pero nosotros enviar al CASE los documentos que no están terminados a nivel de los Gobiernos, yo encuentro esto un poco diferente. Yo quiero tener un poco más de discusión sobre este punto. Deberíamos tener un poco de cautela, porque los documentos no están terminados. Si nosotros tuviéramos una

posición, pero nosotros no tenemos una posición final sobre ninguno de estos temas. Entonces yo preferiría tener una reserva con relación a esto.

Para comenzar la discusión, son éstos los comentarios que yo quería hacer.

PRESIDENTE. Se agradece la participación del Señor Representante del Brasil.

La Presidencia considera que son extremadamente válidas las observaciones, en el sentido de que ésta es simplemente una primera presentación general del tema. Todo tipo de información actualizada que se pueda obtener de los países o de las Representaciones nos permitirá ir formándonos una opinión. En realidad, lo que se está tratando es de hacer una primera aproximación al tema.

La existencia de la CEAL y la representatividad que tiene es extremadamente importante para encontrar, de pronto, un foro novedoso para que se pueda, de alguna manera, obtener de ellos recomendaciones y sugerencias para redirigir los trabajos de la Asociación.

Por otra parte, también extremadamente válida, la información respecto del cuidado que se debe tener por parte de la Secretaría de enviar documentos que no fijen ya posición de parte del Comité o que no sean absolutamente oficiales. Y yo creo que más bien la idea sería al revés: como aporte de los empresarios tratar de obtener posiciones de ellos que nos permitan ir formando opinión porque, en últimas, la instancia final para la toma de decisiones sería, obviamente, este Comité, o de eso es de lo que se trata.

Así que la Presidencia considera que observaciones como las presentadas por la Representación del Brasil son extremadamente positivas para que se dirija muy positivamente la labor de esta Comisión. Y, obviamente, también, respecto de la posible vinculación con AILA, que se deriva de la existencia también de la CEAL. O sea, ésa es una de las tareas que eventualmente le correspondería a la Comisión hacer: presentar una información sobre exactamente con cuál de estas entidades y de qué manera valdría la pena hacer un relacionamiento.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: corresponde destacar las intervenciones del Señor Embajador del Brasil, positivas todas ellas, siempre orientadas a que podamos llegar a acuerdos o conclusiones también positivas.

Simplemente quiero explicar el por qué nosotros creemos efectiva una presencia de ALADI en el Congreso de AILA, así como en cualquier otro que tenga su peso específico y su

importancia, particularmente en este caso de la actividad empresarial.

Se trata de un Congreso, el 27o. Congreso, en el cual se va a discutir una serie de temas relacionados con la integración, el comercio, etcétera, y que entre los invitados y participantes se cuenta el Presidente del BID, Contador Enrique Iglesias, el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, Gert Rosenthal, el SELA y otras personalidades. Es decir, es una oportunidad en que se concentran las principales autoridades de estos organismos internacionales, en los cuales se van a debatir aspectos importantes. Todavía no hay una apreciación nuestra, no hemos visto la conveniencia o inconveniencia de establecer algún tipo de relación con estos organismos. Indudablemente, entendemos que a la fecha tenemos el Consejo Asesor Empresarial, que sería el vinculante con los otros. Pero si para fines de un trabajo más efectivo debemos tener alguna relación con otros organismos de cúpula, creo que si el resultado es positivo no hará daño el que tengamos alguna comunicación con ellos.

En cuanto a -un comentario- cursar esa información a los empresarios en rigor se trataría de que conozcan toda la documentación que emana de Secretaría General y lo importante es que esa documentación o información llegue sin valoración de juicio. En muchos casos que llegue en la forma como la presenta acá la Secretaría General, sobre aspectos relativos, por ejemplo, a la organización de una reunión de alto nivel sobre temas económico-financieros, por decir; o un documento sobre, concretamente, convergencia que no ha sido discutido acá, sin valoración, sin juicio, sin conclusiones; porque lo que se pretendería es recabar, recibir en reflujo, las inquietudes, las observaciones y sugerencias para que, cuando está en el análisis del Comité, puedan ser incorporadas y se las considere válidas.

Es la intención, más que todo, informativa; como decía: sin juicios, sin conclusiones, a objeto de generar inquietud en ellos y que nos hagan llegar sus puntos de vista.

Representación del URUGUAY (Néstor G. Cosentino). Señor Presidente: ahora voy a hablar como Representante de mi país y no como miembro de la Comisión Empresarial. Con respecto a algunas apreciaciones que hizo el Señor Representante del Brasil a propósito del suministro o no de documentación preparada por la Secretaría General al sector empresarial, tampoco veo que sea de una gravedad extrema ni preocupante el hecho que suministremos documentos que hacen una valoración de determinado tema y que las sugerencias o comentarios o recomendaciones que el sector privado pueda hacer al respecto de esos documentos, nosotros en este Comité, obviamente, y los Gobiernos, en última instancia, las aceptarán o no.

Yo quiero recordar que, obviamente, los Gobiernos -sobre todo el de mi país-, que es el que más conozco, ni que hablarle dan una tremenda importancia y valor a la opinión de sus

respectivos sectores empresariales. Y yo diría más; que el lobby y la trascendencia de las posiciones de los sectores empresariales eventualmente para los Gobiernos son más importantes que las que podamos hacer los Representantes de esos mismos Gobiernos en estos organismos internacionales. Es decir que a los Gobiernos les interesa tremendamente el apoyo que puedan tener sus sectores privados, que son los que al fin y al cabo pesan en el desarrollo y en el mejoramiento de las economías, no somos nosotros los que hacemos marchar las cosas bien sino que son los agentes económicos. Es decir que descarto totalmente el hecho de que a los Gobiernos o a los gobernantes de nuestros países les molestara el hecho de que documentos que son preparados en un organismo internacional de todos, sean conocidos por los empresarios que a su vez suministran a esos organismos sus pareceres y que éstos después resuelvan qué es lo mejor para hacer con ellos. Es decir, si elevarlos a instancias superiores, no darles importancia, o contestarles, que es lo que yo pienso que deberíamos hacer, o discutirlos con los propios agentes económicos.

Es decir, insisto, no veo inconveniente en que proporcionemos, si bien no todos y si algunos fueran muy confidenciales no lo haríamos pero los que son, llamémoslos de rutina, no veo inconveniente en que se les proporcionen.

En cuanto al hecho de que se haya formado una Comisión Empresarial para América Latina, la CEAL, por encima o separadamente del CASE o de AILA y de alguna otra organización internacional empresarial que pueda existir en Latinoamérica, yo creo que eso justamente reafirma el hecho de que si los empresarios en este foro, hasta ahora, no se habían nucleado, no se habían interesado en discutir sus problemas, es precisamente porque consideraban que no era el foro importante; que no era el foro idóneo. Y es nuestro deber, y en eso estamos justamente, trabajar o crear los mecanismos o los acercamientos para que justamente los empresarios entiendan que el Comité Asesor Empresarial, que una vez se formó, sirve para algo.

Y creo que está en manos nuestras demostrarles que sirve para algo y que vale la pena que se reúnan acá. Creo que eso es en lo que estamos.

En cuanto al tema de AILA, yo personalmente he participado por muchos años en esas reuniones, es cierto que está languideciendo, si no ha languidecido del todo. Pero también se debe a los acostumbrados problemas económicos, a veces no tanto de desinterés de las cúpulas empresariales, sino problemas económicos, los mismos que sufrimos acá, de aporte para mantener una asociación latinoamericana privada que funciona si tiene una secretaría ejecutiva que trabaja y para ello necesita recursos. Ese ha sido uno de los problemas que en los últimos años, probablemente, ha ido haciendo crisis y que impide que la Asociación Latinoamericana de Industriales haya progresado o prosperado como era de desear.

Pero lo que yo pienso es que no debe ser la ALADI, no debe ser este Comité de Representantes el que le dé la "extremaunción", ignorándolo y despreciando una invitación formal que nos han hecho. Es decir, la Asociación Latinoamericana de Industriales todavía existe, va a hacer otra reunión más, tal vez sea la última, tal vez no; invitan a la Secretaría General para que asista; si la Secretaría General no asiste es porque considera que lo que ellos están haciendo no vale o no sirve. Me parece que sería un desprecio a empresarios que son importantes y que, por otra parte, las cúpulas que ahí se reúnen, si bien sólo la de industriales como dice mi querido amigo el Embajador Barbosa, es la más importante que hay en todos los países. En mi opinión, de los grupos empresariales de los países, el industrial generalmente es el más fuerte y es el que hace más peso en la economía de los países.

Es decir que en este caso nosotros pensamos que no deberíamos despreciar esa invitación, sino por el contrario, asistir y ver, precisamente, en forma directa si es que sirve o no sirve y resolveríamos, acá, en el futuro qué es lo que haríamos con respecto a esa Asociación de Industriales Latinoamericanos. Mientras exista creo que no deberíamos ignorarla o despreciarla.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: la semana pasada tuve ocasión de reunirme con el representante chileno ante la CEAL, acá en Montevideo. Es realmente importante la CEAL por la cantidad y calidad de los empresarios allí representados y por el grado de operatividad que tienen.

Pero la verdad es que está el problema de la representatividad que es sumamente importante. Nosotros no podemos estar eligiendo interlocutores y calificando la importancia de los mismos, porque ellos se han dado una organización, que tenemos que respetarla en tanto no se diga lo contrario. Eso no obsta que se entre en contacto con la CEAL, conocer sus actividades y aprovechar su foro: pero, en tanto tengan los empresarios de nuestros países una organización clara, que los represente, tenemos que seguir entendiéndolo como interlocutor válido a esa organización. Se podría provocar un problema grave si aceptáramos alguna asociación en especial, por muy importante que sea y por más operativa que sea, si resulta que no tiene la representatividad necesaria.

O sea, la primera pregunta que habría que hacerse es el grado de representatividad que tiene la CEAL, sin perjuicio de lo cual podríamos entrar en contacto con ella.

O sea, yo comparto la inquietud que usted planteó, averiguar el grado de representatividad y conversar con ellos al nivel exacto que se merezca como entidad representativa. Y también comparto la opinión del Embajador Cosentino en el sentido de que tenemos que ir, la Secretaría, a esa reunión de

AILA. Nosotros no podemos estar calificando la representatividad de los empresarios latinoamericanos. Ese es un problema interno de ellos.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz). Señor Presidente: mi Representación desea reiterar la importancia que le da a este tema de las relaciones del Comité de Representantes y, por supuesto, de este órgano de Gobierno con las asociaciones empresariales. En realidad, como se dijo aquí, son realmente los agentes económicos que aprovechan, deben aprovechar, las ventajas que aquí se negocian entre países.

Por tanto, estoy totalmente de acuerdo en lo que decía el Embajador Mariaca que debe hacerse lo necesario para que mejore el funcionamiento del CASE.

Evidentemente uno de los aspectos sobresalientes es la representatividad.

Mi Representación está de acuerdo en que en algunos casos estos organismos cúpula representan la burocracia del sector empresarial. Pero, en última instancia, en esas cúpulas existe mayor responsabilidad. La experiencia nos ha demostrado que en muchos casos, justamente por no venir las cúpulas a las negociaciones, hay una dispersión de intereses y de voluntades del sector empresarial, porque, cuando no es una personalidad que tenga la responsabilidad ante sus asociados, el representante que individualmente viene y que se aut nombra representante, en términos generales representa solamente intereses muy particulares, muy singulares, y no necesariamente al conglomerado que forma una cámara o una asociación de cámaras. De ahí que esto es realmente muy delicado y debería, en última instancia, hacerse lo necesario para que, en efecto, las personalidades que asistan sean de una alta representatividad.

Ahora, no podemos negar que hasta hoy, en términos generales, las mayores incursiones que ha habido de empresarios a la ALADI ha sido de industriales. Evidentemente son los que han estado más cercanos del proceso de integración. Pero también creo que debe hacerse algo para interesar, y seguramente están interesados. Lo que pasa es que no hemos hecho nada para atraer a las asociaciones de comerciantes, cámaras de comercio, a los empresarios de servicios, de manera que concurren; puesto que nosotros estamos empeñados en que la ALADI englobe otras áreas, como justamente es la de servicios. Habría que matizar el CASE para que tenga una representatividad más amplia de cada uno de nuestros países.

Por eso pienso que lo que han dicho los Señores comisionados para desarrollar esta tarea, tiene una gran validez; hay que ampliar el CASE.

Por otra parte, yo pienso que tenemos un cierto problema si ahora volvemos los ojos a un organismo que se ha creado espontáneamente por los propios empresarios y minimizáramos,

dejáramos de lado un organismo creado por la propia asociación y por el propio Comité.

Yo no puedo opinar sobre la CEAL porque desconozco muchos aspectos de su estructura, de su funcionamiento; pero sí puedo pensar y sí puedo decir que no sería posible que ahora dejáramos de lado el CASE para atraer a la CEAL. No es incompatible pero no es deseable que lo que ha creado el propio Comité ahora pudiera ser minimizado. Y si estamos empeñados en mejorar este órgano, entonces tendremos que hacer algo verdaderamente dentro de la estructura que hemos creado.

En cuanto a la participación de la Secretaría en las próximas reuniones, tanto del CASE como de AILA, yo creo que la Secretaría debe participar en las dos reuniones.

A mí no me extrañaría que AILA se "muera". Hemos acudido históricamente al nacimiento, desarrollo y muerte de organismos en todos los casos. Pero sí creo que debería seguirse, si es que así fuera, hasta el final del organismo. Además es un organismo que la ALADI ha aceptado y está inscrito dentro de los organismos que figuran como sus asesores. Entonces, creo que la Secretaría debería participar de la reunión de AILA así como de la reunión del CASE en San Pablo.

Y, por último -en esto sí tengo alguna duda y quiero expresarla- los documentos que ha elaborado el Comité para la Reunión de Alto Nivel, que son justamente los temas que ha recomendado el CASE en su reunión pasada, aquí en Montevideo, no digo que sean secretos, no digo que no deban conocerse fuera de la ALADI, es cosa de tiempo. Si estos documentos van a ser presentados a la Reunión de Alto Nivel, quiere decir, a los Gobiernos, pienso que primero deberían juzgarlos los Gobiernos. Pero sí estoy de acuerdo con lo que decía el Señor Representante del Brasil: que la Secretaría haga un documento de base, un documento de apoyo, un documento de auxilio, incluso con los mismos temas, pero que sea un papel de la Secretaría y no sean los mismos papeles que van a pasar a la Reunión de Alto Nivel. Creo que si el CASE ha recomendado esto, debe dársele una respuesta. Esa respuesta consistiría en un documento muy discreto, muy ejecutivo, de parte de la Secretaría, para que el CASE encauce su reunión y llegue a algunas consideraciones. Incluso yo creo que podría decirsele a ese órgano, y tenemos pleno derecho a decirlo, puesto que es un órgano de la ALADI: "Esos temas van a ser estudiados en octubre" o "van a ser considerados", etcétera, y, por tanto, tomen con la debida reserva el documento que les presente la Secretaría y que las informaciones a que llegue la Reunión de Alto Nivel o el Consejo de Ministros oportunamente serán conocidas por ellos.

PRESIDENTE. Yo tomo la palabra para hablar a nombre de Colombia.

En realidad, las presentaciones de todos los Representantes me parecen extremadamente centradas y extremadamente válidas.

Aquí lo que se ve es que existe una necesidad, que se está encontrando una fórmula de explorar medidas para llenar esa necesidad. Y todo tipo de aporte que se haga es muy bienvenido y, obviamente, no será motivo de ningún tipo de discrepancias, porque de lo que se trata es de un resultado en el que todos estamos de acuerdo que es positivo. Es decir, buscar la vinculación del sector empresarial con el proceso de integración desde su punto de vista institucional.

Obviamente que puede haber algunas diferencias o recomendaciones con base en la información que cada una de las Representaciones tenga y, eventualmente, esas observaciones serán analizadas en el centro del Comité. Pero ya es un progreso que haya una Comisión que está trabajando el tema, que va a estar haciendo el seguimiento, el monitoreo al sector empresarial. Que el sector empresarial sepa que tiene una contraparte dentro de ALADI; y nosotros, a su vez, como Representantes, podamos informar a nuestros Gobiernos de que se está buscando un canal de comunicación institucional, del Comité y de la ALADI, para dirigirnos o entendernos con el sector empresarial en cuanto a las observaciones que ellos tengan desde el punto de vista gremial.

Eso, obviamente, también apoya y aporta a la credibilidad y al respaldo que se le dé a las iniciativas de la Secretaría. En cierta medida lo que estamos haciendo es dándole un respaldo a la Secretaría, que le permita que los proyectos que la Secretaría ha intentado realizar tengan una mayor acogida en el sector empresarial. Y me parece muy importante hacer la observación de que además, desde el punto de vista de esta proyección de búsqueda de asistencia técnica ante los organismos internacionales en la que estamos enfrentados, porque sabemos que requerimos recursos y captar esquemas de asistencia técnica, el hecho de que haya una cierta vinculación un poco más dinámica de la Asociación con el sector empresarial tiene excelente presentación a nivel internacional, a nivel multilateral, y de los organismos financieros que agrupan precisamente el tipo de entidades que eventualmente podrían estar interesadas en un apoyo, en una asistencia técnica o en programas de transferencia de tecnología, y la lista que se ha mencionado es extremadamente importante y de plena actualidad.

Entonces creo, de todas maneras, que lo que estamos es definiendo aquí una estrategia de trabajo, que busca reinsertar a la ALADI dentro de lo que es una realidad, que también nos está pasando en algunos casos por encima o de lado. La ALADI, frente a un tema tan importante como es la reactivación de la integración, o el proceso de integración, o de la voluntad integracionista de América Latina en este momento, que nos ha venido seguramente como reflejo de lo que ha sido todo este proceso novedoso de los dos últimos años en el ámbito internacional, tiene que tomar posición.

Y la posición que nosotros tenemos, y tenemos la razón para hacerlo, es acercarnos al sector empresarial, acercarnos a los Gobiernos, acercarnos a las entidades, porque en cierta medida hemos mantenido la bandera erguida durante los diez años, cuando las circunstancias eran, se podría decir, extremadamente negativas o desesperanzadoras. Y, en este momento, en el que de nuevo vuelve a tomar cierta vigencia el proceso de la integración, y en cierta medida se están buscando foros apropiados, nosotros tenemos como entidad un derecho adquirido para que se nos tome en cuenta. Porque hay una especie de disco duro de la información sobre la integración económica en los archivos de la Institución en el que por lo menos podemos aportar la idea de lo que efectivamente no tiene mucha viabilidad, y caminos que ya se han recorrido nosotros los podemos, eventualmente, indicar.

Es decir, yo creo que ahí hay un acervo importante de información que es muy útil.

Por otra parte, también estamos asistiendo a una nueva política a nivel de América Latina que es la privatización generalizada, como objetivo del desarrollo económico. Y nosotros en ese campo tenemos un papel que cumplir. En todos los países de América Latina se está llegando a que la función del Estado es cada vez menor. Entonces, a su vez, quiere decir que el sector empresarial va subiendo en cuanto a la importancia relativa que tiene dentro del manejo de las economías en nuestros países. Y eso va unido, también, obviamente, al proceso de la apertura económica. Yo creo que la apertura económica en cierta medida nos coloca ante una nueva realidad que los empresarios van a necesitar ponerse de acuerdo en qué medida siguen apoyándose para aprovecharse de las ventajas de un mercado ampliado dentro del área latinoamericana y de qué manera van recibiendo también aportes que les permitan enfrentarse a la competencia internacional.

Entonces, es evidente que si un empresario, por ejemplo, o un grupo de empresarios de Colombia, quiere obtener asesoría de la Comunidad Económica Europea o, eventualmente, del Japón, o eventualmente de los países de Asia, pueda tener éxito con el apoyo del Gobierno colombiano; pero si para obtener ese apoyo, o para acceder a esa información, se apoya en la Asociación Latinoamericana y ésta le es útil, seguramente, va a quedar mucho más agradecido, va a quedar mucho más reconocido y estamos cumpliendo una función.

Esa sería la presentación que yo querría plantear.

Representación de VENEZUELA (Antonietta Arcaya Smith).
Señor Presidente: primero que todo quisiera agradecer a los Embajadores de Bolivia y de Uruguay el trabajo realizado y las recomendaciones que han hecho en primera instancia aquí, dentro del Comité.

Ahora en relación a la posibilidad o no de suministrar para la próxima reunión los documentos relativos a la agenda

que tienen en la reunión preparatoria del CASE, yo creo que sería factible, un poco, conjugar la idea de la Presidencia en el sentido de que, dado que los temas forman parte en realidad de los puntos más relevantes de la agenda, para la Reunión de Alto Nivel, un poco con la idea dicha por el Representante de México en el sentido de que la Secretaría elabore un documento que sirva de base.

Tengo entendido, por ejemplo, que en relación a la armonización de políticas comerciales ha habido un documento muy bien elaborado por la Secretaría sin entrar en los detalles de lo que se ha decidido a los documentos que sí van a formar parte de la Reunión de Alto Nivel. En igual sentido, por ejemplo, sería sumamente importante el aporte que en esta reunión pudieran dar los empresarios en relación al sector servicios, que pudiera ayudar a las labores del grupo de trabajo específico y al mismo tiempo poner en su conocimiento el adelanto que en esta área tan importante ha hecho el sector privado.

Entonces, estimamos que de repente la Secretaría pudiese elaborar un tipo de documento donde se resalten los aspectos más relevantes de estos temas de la agenda de la reunión a fin de tener una contribución de la Asociación respecto a esto, tener una mayor participación e ir en la búsqueda de una mayor participación del sector empresarial dentro del proceso de integración.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Rápidamente, Señor Presidente, para aclarar el sentido de mis primeras observaciones.

Al referirme a la CEAL yo apenas quería indicar que hay en algunos otros foros una representatividad empresarial muy grande. La representatividad en el CASE es muy baja; no sólo porque no todos los países en él comparecen sino porque también es cuestionable, para decir lo mínimo, la exigencia que está contenida en las resoluciones que crearon el CASE que es limitada a las cúpulas empresariales.

Yo no hice ninguna propuesta de que la Secretaría de ALADI procure la sustitución de AILA por CEAL. No fue ése mi objetivo. Mi objetivo es llamar la atención que existe esa comisión informal. Y para dar una idea a los Señores que no tienen información detallada de ella, en esa reunión de Buenos Aires hubo una participación de doscientos a trescientos empresarios -no menguados, cincuenta o cuarenta como acontece aquí- discutiendo temas concretos y oyendo a personas importantes como el Ministro de Hacienda de Chile que estuvo presente para dar nivel de representatividad a ese grupo.

No tuve el objetivo de sustituir un grupo por otro ni sugerir que la Secretaría procure a la CEAL. Fue apenas para llamar la atención de que la CEAL existe; que los empresarios se están articulando al margen de lo que ya existe porque no sienten que AILA ni el CASE -en el caso nuestro, aquí, por la

rigidez, por la limitación que existe- pueden ser foros representativos del sector.

En relación a la participación de AILA, yo desearía preguntar a la Secretaría General si ALADI, en estos últimos tres o cuatro años compareció a sus reuniones y en qué nivel lo hizo.

SECRETARIO GENERAL. Para responder a esta pregunta, Señor Presidente, independientemente de algunas opiniones que la Secretaría se atrevería a dar sobre este tema, como siempre suele hacerlo. La ALADI ha participado en las reuniones de AILA en el pasado, inclusive en alguna ocasión participó no solamente el Secretario sino también un Representante del Comité de Representantes.

En la última reunión de AILA que fue en la ciudad de Quito, estuvo presente el Doctor Jorge Cañete. En los últimos tres años no ha habido participación de ningún miembro del Comité de Representantes; pero en el pasado sí hubo miembros que asistieron.

Yo quiero indicar algo que ya el Embajador del Brasil indicó y es que en la CEAL no participan representantes gubernamentales ni representantes de ningún organismo internacional. Yo estuve en contacto con los representantes de la CEAL, porque, evidentemente, la reunión de Buenos Aires fue importantísima, reunió más de trescientos representantes de todos los países. Sin embargo, muy cortésmente, muy amablemente, me indicaron eso que está señalando el Embajador. Entonces, mal haríamos en este momento en tratar de meternos en un ámbito al cual no estamos invitados.

En cuanto al tema de la representatividad en el CASE, ése fue uno de los temas importantes que se discutieron en la reunión preparatoria que hubo acá. Y una de las propuestas que llevaba la Secretaría, como ya lo he comentado en otras ocasiones, fue rechazada. La propuesta estaba orientada a que en el CASE estuvieran representadas las diferentes agremiaciones de productores, no solamente los industriales sino los comerciantes, los agricultores y planteaba la Secretaría la posibilidad de desarrollar actividades sectoriales. Sin embargo, los representantes en ese grupo de trabajo fueron muy claros al decir que ellos no querían ninguna sectorialización, que ellos estimaban que debían participar en el CASE solamente agremiaciones de cúpula, ante la dificultad de definir en cada país cuál debía ser esa agremiación de cúpula, pues en muchos casos no está clara. Ellos dijeron que es un problema que tenían que resolver internamente en cada país; que lo importante era que cada país informara a través de sus Representaciones, a través de sus Embajadas, acá, cuál iba a ser el representante titular y cuál el alterno.

De tal manera que ellos prevén que en el CASE solamente estén asistiendo dos o tres personas por país representando a la agremiación de cúpula. Entonces, el gran experimento que

hay en este momento en la CEAL, donde están participando todas las agremiaciones, aparentemente no tiene andamio en el CASE, donde se quiere que solamente participen las cúpulas.

Para mí es muy importante, también, Señor Presidente, que en esta oportunidad se tenga muy en cuenta el "timing" -si se puede utilizar ese anglicismo aquí- de los eventos que siguen, para efectos del CASE y del tratamiento del tema empresarial. Teniendo en cuenta que el 26 y 27 de setiembre tenemos en San Pablo la reunión preparatoria. Luego seguiría el CASE -no sé cuándo lo va a convocar aquí el Comité de Representantes- y luego el 24 de octubre tendríamos la Reunión de Alto Nivel.

Yo creo que es muy importante que, como está previsto, la reunión del CASE se produzca antes de la de Alto Nivel. Y es muy importante, Señor Presidente, que se contemple la posibilidad de que en esa Reunión de Alto Nivel en el punto "varios" se presente un informe, que bien puede ser presentado por la Comisión que usted ha designado, Señor Presidente, sobre el tema empresarial, con miras a la Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: en el marco de esta interesante discusión que hemos tenido ocasión de escuchar, agradecemos, igual que lo han hecho otras Representaciones, los aportes de la Comisión nombrada para este efecto. Nuestra Representación quisiera solamente llamar la atención sobre la existencia de unos mandatos muy específicos que ya tenemos adoptados al más alto nivel político, como fue la Quinta Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores en cuanto a la participación empresarial en el proceso de integración. Y yo creo que conviene traerlos a cuento en este momento. Me refiero a la Resolución 19 del Consejo de Ministros, concretamente a los literales e) y f) y al artículo cuarto. Me voy a permitir leerlos, Señor Presidente.

El literal e), dice: "Ampliar las bases de sustentación del proceso de integración, propiciando la participación más activa de los diferentes sectores de las sociedades latinoamericanas"; y el f): "Fomentar la participación de los operadores económicos en las acciones de complementación y cooperación económica desarrolladas en el marco de la Asociación". Por último, el artículo cuarto de esa Resolución señala: "Exhortar a los organismos, instituciones y asociaciones sectoriales y entidades no gubernamentales a sumarse al esfuerzo de profundización del proceso de integración regional". Yo creo que conviene, en el análisis futuro que vamos a hacer, tener en cuenta estos mandatos adoptados al más alto nivel político de la Asociación.

PRESIDENTE. La Presidencia considera, si no hay más observaciones sobre este tema, que tal vez podríamos agradecer el informe que ha presentado la Comisión y esperar que continúen en esa labor tan importante.

SECRETARIO GENERAL. Un último aspecto, Señor Presidente.

A la Secretaría le parece muy difícil la redacción de un nuevo documento sobre los diferentes temas, especialmente teniendo en cuenta que no hay conclusiones todavía.

Si la Secretaría va a redactar un documento, como lo han propuesto varias Representaciones acá, indudablemente que va a tener que poner las dos o tres alternativas que haya en cada tema, lo que evidentemente puede llegar a reflejar una divergencia.

No sé si pudiera ser más fácil recabar algunos documentos previos, en donde se planteaban los temas en un plano general, y en donde todavía no se plantean divergencias. Yo creo que eso, eventualmente, facilitaría un poco más las cosas. Pero si el Comité insiste en que hagamos un documento, lo haremos, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Tal vez la idea no es tanto que hagan un nuevo documento sino que, inclusive, yo creo que la Comisión creada podría eventualmente tratar de plantear una especie de resumen de lo que se considera conveniente que de parte del Comité y de la ALADI se le informe al sector empresarial, porque lo que se busca es una especie de aproximación, y ellos seguramente aceptarán la solicitud que les haríamos de colaborar con la Secretaría en la definición de qué tipo de presentación se haría al sector empresarial. De eso se trata. Básicamente, es una manera de motivarlos y de que se sientan que efectivamente se han tomado en consideración sus recomendaciones, más bien dándoles una respuesta que no quede en el aire.

Si sobre este tema no hay más intervenciones de los Señores Representantes, pasamos al siguiente punto del orden del día.

5. Informes de viajes:

- Reunión de organismos de integración y de expertos de América Latina y el Caribe (Caracas, lo.-2/VIII/91).

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Señor Presidente: en los días 1o. y 2 de agosto de este año la Secretaría General, a través de mi persona, participó de una reunión de organismos de integración y de expertos de América Latina y el Caribe. Esa reunión fue en cumplimiento de la Resolución 312 del Consejo Latinoamericano, que encargó a la Secretaría Permanente del SELA -y aquí paso a citar textualmente: "Que en colaboración con la Secretaría General de la ALADI, la Junta del Acuerdo de Cartagena, la Secretaría General de CARICOM y la Secretaría Permanente del Trata-

do de Integración Centroamericana, y con los países participantes de los procesos en marcha tendientes a la conformación de un mercado común en el Cono Sur, o a la creación de espacios económicos ampliados en la región, genere un intercambio de experiencias e información entre los Estados Miembros del SELA, como un inicio de acciones que en el futuro deberán ser aún más relevantes, con el propósito de facilitar la constitución del futuro mercado común latinoamericano y caribeño".

Esta reunión tomó punto de partida en un documento preparado por el SELA que se titula: "La dinámica y los dilemas de la integración en América Latina y el Caribe".

Estuvieron participando de esta reunión los representantes de todos los organismos regionales que yo he mencionado, que están en la Resolución 312, más representantes del INTAL, de la CEPAL y consultores expertos en el asunto, incluso del MERCOSUR.

El temario es el mismo que está en ese documento, y yo podría resumirlo del siguiente modo. En primer lugar, se vieron las actuales tendencias de la integración en América Latina, teniendo en cuenta combinadamente su subregionalización, su configuración en grupos de países, la incidencia de la Iniciativa Bush y del Mercado Común Europeo y de la presencia del Japón en el mercado internacional, como primer tema.

Como segundo tema se analizaron los nuevos compromisos de la integración y coherencia con las políticas nacionales. Y ahí se verificó la relación entre los procesos de apertura de los países y el proceso de integración; las reformas comerciales y cambiarias que están aconteciendo en los países; el problema entre la integración y la inestabilidad cambiaria y el problema de convergencia y de coordinación de políticas.

Se analizó, también, muy brevemente, el problema de la integración, deuda externa y mecanismos de pagos.

Y, finalmente, se dio bastante atención a la identificación y promoción de proyectos de integración, con sus respectivos mecanismos de financiamiento. Ese fue un tema muy analizado.

Destacando algunos temas que estuvieron a lo largo de todos esos puntos, nosotros diríamos que fueron discutidos con particular importancia el problema de la convergencia y su relación con la necesidad de profundización de los procesos subregionales y de agrupaciones; el problema del tratamiento diferencial y de los países de menor desarrollo económico relativo, en que se configuró una noción de reciprocidad relativa; la compatibilidad entre políticas de desarrollo de los países como medida necesaria para la integración; el problema de la apertura y la integración, que fue, incluso, un primer tema; el problema de la integra

ción y los procesos de industrialización, o sea, entre la integración y la compatibilidad entre las políticas de integración y que concluyó concretamente hacia el problema de las acciones de complementación económica entre los países.

Y, finalmente, destaco el problema de los proyectos de integración y financiación.

Era eso lo que quería relatar, Señor Presidente.

PRESIDENTE. La Presidencia considera que este tipo de documentos valdría la pena que se repartiera a las Representaciones, que se pudiera, eventualmente, analizar. Porque gran parte, digamos, de la temática que se haya querido incluir en los debates de análisis, a nivel del Comité corresponden a esa agenda. Entonces, tal vez se haría la sugerencia a la Secretaría que reparta a las Representaciones el informe que preparó el SELA y, eventualmente, en la medida en que la agenda nuestra lo permita, en las reuniones informales, dedicar una sesión al análisis de ese documento porque formaría opinión y nos serviría como documento de trabajo para temas que se han considerado extremadamente relevantes y de gran actualidad.

SECRETARIO GENERAL. Sí, Señor Presidente: la única razón por la cual no lo habíamos distribuido es por su extensión; pero lo vamos a hacer.

Tenemos otro informe de viaje, Señor Presidente. El Doctor Gonzalo Rodríguez Gigena estuvo presente en el seminario sobre exportadores exitosos en Buenos Aires.

PRESIDENTE. Perdón, un segundo. ¿Hay alguno de los Señores Representantes que sobre el tema que ha presentado el Subsecretario quiere hacer alguna observación?

Si no hay ninguna observación, entonces, le daríamos la palabra.

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). En complementación a lo dicho por el Señor Secretario General, ese documento realmente está muy bien logrado; él captó todas las discusiones que en realidad hay y que hubo en el seno de la ALADI, en el seno de la SIECA, en el seno de la JUNAC y no fue distribuido por las razones que expuso el Señor Secretario General.

PRESIDENTE. Pienso que la Secretaría en ese tema nos podría, entonces, ayudar a que el documento lo tuviéramos en el curso de esta semana y se pudiera, eventualmente, estudiar para una reunión de este Comité.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Señor Presidente: en todo caso, simplemente, para destacar, realmente, la significación del tema y el documento, y la coincidencia como usted mencionaba, con respecto a temas que deben ser realmente discutidos y analizados en el seno del Comité para facilitar la toma de decisiones en muchos aspectos que están siendo ya considerados. En ese sentido, respaldar el criterio suyo de que tengamos conocimiento de estos documentos, lo más rápidamente posible, e incluirlo, tal vez, en la agenda de trabajo del próximo jueves -en ocho días- para poder discutir el tema en el seno del Comité.

PRESIDENTE. Le daríamos la palabra a Secretaría para que hiciera la presentación del informe del viaje.

SECRETARIA (Gonzalo Rodríguez Gigena). Muchas gracias, Señor Presidente.

Se trataba de la respuesta a una invitación que se realizó a la ALADI a la Segunda Reunión Latinoamericana de Exportadores exitosos; una reunión muy operativa; fue los días 25 y 26 de julio pasados, convocada por el INTAL del BID y la Fundación Banco de Boston; que continuaba una que se había hecho ya hacía dos años. Este año, el centro de reflexiones de la reunión era: "inversiones para exportar".

Se trataba, y cito textualmente, de "poner en contacto firmas líderes por su proyección externa en rubros o modalidades no tradicionales, con otras que desearan avanzar por este camino, sin intermediarios ni intérpretes de manera que los conductores de estas exportaciones hablaran con otros hombres de negocios y ejecutivos que aspiraban a seguir el mismo camino".

O sea; básicamente se trataba de un intercambio de experiencias de exportadores exitosos en los cuatro países del MERCOSUR más Chile.

Había existido un sondeo previo con alrededor de trescientas empresas, de las cuales se habían seleccionado cincuenta, a las que se hizo un cuestionario muy detallado en función del cual hubo dos presentaciones previas: una muy cualitativa del Señor Elvio Baldinelli, sobre principales puntos que los empresarios destacaban como importantes en sus experiencias, pero más bien tipo relato. Y un trabajo del Señor Guillermo Honberts, mucho más cuantitativo, expresando realmente cuáles eran los principales motores que llevaban a distintos empresarios a promover sus inversiones con un foco exclusivamente destinado a la exportación.

Era una reunión muy grande; como se trataba de una reunión con muchos empresarios, había seis mesas de trabajo que fueron inmediatamente armadas en seguida de la inauguración, en las que se dividió el conjunto de participantes.

La reunión inaugurada por los Señores Manuel Sacerdote, de la Fundación Banco de Boston; el Doctor Alieto Guadagni, Subsecretario de Relaciones Económicas del Ministerio de Economía de la Argentina y el Contador Enrique Iglesias, Presidente del BID.

Con posterioridad, las seis mesas en que se integraron los trabajos eran: alimentos y bebidas, textiles, industria mecánica, otros bienes de consumo, insumos industriales y bienes de capital.

Yo era el representante por ALADI, concurrí a una de ellas, la de textiles y productos de cuero, en la cual había representantes, por supuesto, de todos los países, excepto de Brasil, lo cual fue una cosa que restó mucha importancia porque quitó todo el tema del cuero, ya que se trataba del representante de una empresa muy grande, exportadora de cuero de las principales exportadoras mundiales, y eso no lo pudimos tener en ese momento.

Las deliberaciones, excepto las exposiciones por parte de los distintos empresarios, tuvieron un sesgo muy hacia la problemática argentina, dado que muchos de los empresarios que había, preguntaban y manifestaban sus inquietudes a los empresarios que exponían, eran empresarios argentinos.

Entonces, digamos, como que se sesgó un poco la discusión al problema de la estabilidad de las políticas, del tipo de cambio, del apoyo en la Argentina que se daban a las inversiones para exportar.

Quedaron en evidencia, en todo caso, aunque no pudieron ser muy discutidos, cuáles habían sido los denominadores comunes de éxito de todas las experiencias, que era una preocupación muy grande por parte de los empresarios, en términos de precio, calidad y cumplimiento de los plazos, en todo lo que fue el motor de su inversión y la orientación de sus exportaciones.

En torno a las dificultades que se habían observado, básicamente se destacó la inestabilidad de las políticas económicas y los problemas de los tipos de cambio.

Ante preguntas que hicimos por parte de ALADI sobre qué cosas estaban, en esas experiencias muy exitosas de exportaciones hacia el resto del mundo, trabando la posibilidad de que se desarrollara mucho el comercio intrarregional, se destacaron, como era evidente, dos: una, la crisis por la que atraviesan los países; decían expresamente "no hay demanda, si tuviéramos demanda nosotros haríamos todas las exportaciones que nos pidieran"; y la otra, que ya era de más largo plazo, era la inestabilidad de esas demandas, que en algunas oportunidades habían existido. Y se relataron varias experiencias de pérdidas de clientes muy importantes en los mercados internacionales del resto del mundo por atender demandas coyunturales de la región, que después desaparecían.

Después de estas deliberaciones, se terminó el día siguiente -el día 26, creo que fue- con intervenciones del Señor Zaldueño, Director del INTAL, el Ministro Cavallo y el Señor Sacerdote de la Fundación Banco de Boston. También se contó con la presencia del Embajador Ordóñez en la ceremonia de clausura.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: quisiera complementar, solamente.

La Secretaría siguió con mucho interés este Seminario porque realmente la experiencia es riquísima, la experiencia que los participantes pueden derivar de allí.

Hubo, como decía el Doctor Rodríguez Gigena, participación de empresarios de Chile, Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay; y realmente fue interesantísima la experiencia.

La razón por la cual nosotros estamos tan interesados es porque existe la posibilidad muy cercana de que un Seminario de este estilo podamos realizar acá, también en colaboración con el Banco de Boston y con un espectro mucho más amplio, un espectro latinoamericano mucho más amplio.

Es impresionante la participación que hubo. Hubo más de cuatrocientos cincuenta participantes directos en el Seminario, y realmente fue un éxito. Eso era todo lo que quería agregar, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Tal vez sobre ese documento que salga de la memoria de esa reunión o de los documentos que haya podría eventualmente la Secretaría tenerlos a disposición de los Señores Representantes que quieran remitirlos a sus países a los organismos de promoción de exportaciones.

Consulto si sobre este tema hay alguna otra observación.

No habiéndola, pasamos al siguiente tema.

6. Informe del grupo de trabajo sobre tratamientos diferenciales (ALADI/CR/dt 92).

PRESIDENTE. El tema de la reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel sobre Cooperación Financiera, a pedido de la Representación de México, esperaría para su consideración la llegada del Embajador Arriola. Si no, lo trasladaríamos después de éste.

Con respecto al tema sobre tratamientos diferenciales todos ustedes han recibido el documento 92. En él básicamente se recoge el resultado de este grupo de trabajo que implica un

desacuerdo dentro del seno del mismo y se remite al Comité para que a su vez tome una determinación.

Tal vez la presentación que se podría hacer era la que mencionaba en cierta oportunidad el Embajador del Brasil, Rubens Barbosa, en el sentido de que inclusive temas que impliquen un desacuerdo es importante que se analicen, se fijen posiciones, como en este grupo de trabajo, y eventualmente se remitan a los países por cada una de las Representaciones con esa observación: que hay una posición tomada por algunos países, y que hay un impasse que, eventualmente, implicaría algunas instrucciones o cualquier camino que se quiera aconsejar.

Entonces, la Presidencia somete a consideración del Comité este tema del documento y el procedimiento que se considere evacúe porque, en realidad, se trata de un tema de gran importancia para los países.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Solamente a título de consulta, quisiera preguntar a la Secretaría, porque teníamos en carpeta el documento ALADI/CR/dt 92, pero acaba de circular el ALADI/CR/dt 92/Rev. 1. Entonces, solamente quisiera consultar el sentido de este Revisado.

SECRETARIO GENERAL. Son solamente algunas pequeñas correcciones de redacción, que no son muy importantes.

SECRETARIA (Juan Mario Vacchino). Involuntariamente se había omitido la última parte del párrafo cuando se exponía la posición de dos Representaciones. Se ha salvado esa omisión involuntaria; fue un error en la transcripción del texto. O sea que el Revisado 1 es el texto completo del informe del grupo de trabajo, confeccionado por la Secretaría.

PRESIDENTE. Tal vez se podrían leer, simplemente para facilitar el intercambio de ideas, las dos posiciones que surgieron en el grupo de trabajo. Le pediría a la Secretaría que nos leyera las dos posiciones divergentes.

SECRETARIA (Juan Mario Vacchino). "Del extenso intercambio de opiniones, ... surgieron dos posiciones divergentes: por una parte, la mayoría de los países miembros coincidió en la conveniencia de no reglamentar la aplicación del principio, toda vez que el mismo está contemplado en el Tratado con la suficiente flexibilidad como para permitir su aplicación caso por caso. Por otra parte, dos Representaciones sostuvieron la conveniencia de suprimir el principio, teniendo en cuenta las tendencias que se observan a nivel internacional, así como los resultados de su aplicación. En tal sentido, consideraron que la propuesta de la Secretaría no está equilibrada pues sólo

contempla la reglamentación del principio y no la posibilidad de reformar el Tratado, como se procedió con otros temas que se someterán a la Reunión de Alto Nivel. Este último argumento no fue aceptado por el resto de los países, pues en este caso no se trataría de opciones para el logro del mismo objetivo, sino de procurar objetivos que se excluyen entre sí, al perseguir uno, la mejor aplicación del principio y el otro su supresión".

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). En primer término, quiero agradecer a la Secretaría la elaboración de este informe, que se ajusta realmente, en forma muy aproximada, a las discusiones que tuvimos en el grupo de trabajo.

No obstante, yo quisiera hacer tal vez una pequeña precisión, que cabría hacer en el párrafo antepenúltimo de cualquiera de los dos proyectos.

Tal vez lo que se concordó en el grupo por parte de la mayoría de los países miembros a los que alude este párrafo fue, en primer término, la conveniencia de no excluir el principio del trato preferencial del Tratado; en primer término. Y, en segundo término, el de no reglamentarlo también, puesto que no procedería, dado que está contemplado con suficiente flexibilidad en el marco del Tratado. Simplemente esa observación, Señor Presidente.

PRESIDENTE. A mí me parece extremadamente importante la observación en el sentido de que se incluya no solamente la reglamentación sino también la exclusión del tratamiento dentro del Tratado. O sea que sugeriría que eventualmente la Secretaría hiciera la observación, si eso fue lo que se acordó en el grupo de trabajo y modificaran el documento en ese sentido.

Representación del ECUADOR (Roberto Proaño). Señor Presidente: efectivamente, el grupo de trabajo, la mayoría, los nueve países, coincidieron en la necesidad de mantener el principio; y, además, de que no procedía ningún tipo de reglamentación, porque es suficientemente flexible el principio tal cual se ha mantenido y se ha aplicado en estos diez últimos años. Por lo tanto, no amerita ningún tipo de reglamentación; y, además debe mantenerse el principio.

Y eso debe constar en el informe; debe agregarse, así como ya el segundo párrafo se ha corregido, deben agregarse, en este párrafo, estos conceptos.

PRESIDENTE. Sí; tal vez el tema, inclusive yo estaba acordándome ahora del informe que presentaron en la reunión de Caracas en el que se habló, por ejemplo, de la reciprocidad en los tratamientos diferenciales. De ese tipo de temas, even-

tualmente, lo que el Comité analizaría sería este informe del grupo de trabajo. Si hay alguna observación de algún país que la quiera formalizar o presentar alguna posición obviamente se recibiría; y, si no, eventualmente, sería un tema que, o bien una Representación podría pedir que dentro de la Reunión de Alto Nivel se tratara, o si el Comité está de acuerdo, se haría como una propuesta ya del Comité de que el tema se analice directamente en la Reunión de Alto Nivel; pero se escucharía la posición que los países tengan sobre el tema.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). creo que no sería el caso retomar toda la discusión; el informe del grupo de trabajo podría ser encaminado directamente a la Reunión de Alto Nivel, habiéndose tomado conocimiento del mismo.

PRESIDENTE. Hay una propuesta de Brasil que sería la de transmitir este informe directamente a la Reunión de Alto Nivel.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Para apoyar la propuesta de Brasil.

Representación del ECUADOR (Roberto Proaño). Estamos de acuerdo en que este informe pase al Alto Nivel, pero con las modificaciones que ha planteado Colombia respaldadas por Ecuador.

PRESIDENTE. Sí; efectivamente.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Sí, estamos de acuerdo Presidente, con la sola modificación de que debe ser el informe del Comité a la reunión de expertos de Alto Nivel y no del grupo de trabajo.

PRESIDENTE. Sí; muy atinada la observación.

¿Alguna otra observación?

Tal vez, este procedimiento es el más adecuado cuando hay posiciones de divergencia, salvo que haya alguna presentación que quiera hacer un país determinado sobre el tema.

Si no hay otra observación sobre este punto, podríamos pasar, con la venia de la Representación de México, a tratar el siguiente tema; pero dándole la palabra a la Secretaría que quiere hacer alguna observación sobre esto.

SECRETARIA (Juan Mario Vacchino). Dos aclaraciones: la primera, con relación a la observación sobre la exclusión del principio. En realidad, en ningún momento, la Secretaría pensó que se estaba excluyendo el principio, sino que el hecho de la conveniencia de no reglamentar estaba implícitamente aceptando que el principio debía mantener su vigencia. Pero no habría ninguna imposibilidad para que no pongamos expresamente esa expresión, ¿no es cierto?: "consideraron la conveniencia de no excluir el principio ni reglamentar su aplicación, toda vez que el mismo está contemplado".

Esa es la primera cuestión. Y la segunda, para la redacción del informe definitivo del Comité al grupo de trabajo, sería interesante saber si procederíamos a elevar el informe más la propuesta que había hecho la Secretaría, el documento de trabajo de la Secretaría.

Esa sería la pregunta.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Señor Presidente: quisiera aclarar el texto. Creo que lo que se refiere concretamente no es a la conveniencia de mantener el principio sino en la plena vigencia y en la conveniencia de no reglamentar su aplicación. Es decir, no está en discusión la conveniencia o no de la vigencia.

PRESIDENTE. Simplemente se recogen las observaciones de Ecuador, de Colombia y de Bolivia, y la Secretaría de esa manera las presentaría a la Reunión de Alto Nivel, en el entendido de que de acuerdo con la solicitud de Paraguay es una presentación que eleva el Comité y no que eleva el grupo de trabajo.

Tal vez podríamos pasar al tratamiento del último tema.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Una pequeña acotación en relación a lo manifestado, la pregunta del Doctor Vacchino.

Creo que lo pertinente es pasar exclusivamente este informe y nada más al Alto Nivel.

Representación de CHILE. (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: entendí que se iba a pasar a la reunión de expertos de Alto Nivel este documento con las correcciones de la Representación de Colombia.

PRESIDENTE. De Colombia y de Ecuador, porque ellos estaban en esa reunión.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). No entiendo las correcciones de Bolivia, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Yo, tal vez, pensaría que no valdría la pena entrar a discutir ahora sobre la cuestión de redacción porque ellos estuvieron en la reunión del grupo de trabajo, no tenemos los antecedentes y, tal vez, poniéndose de acuerdo el grupo de mayoría sobre cómo quiere que quede lo que se eleva de su posición ante la Reunión de Alto Nivel. Sería conveniente que se entendieran directamente con la Secretaría para no entrar a discutirlo aquí, de nuevo, de acuerdo a la solicitud de la Representación del Brasil, si usted está de acuerdo.

Entonces, pasaríamos al siguiente tema.

SECRETARIO GENERAL. Perdón, Señor Presidente: pero, entonces, ¿tenemos que convocar a una reunión con estos países?

PRESIDENTE. Es que no es con estos países; es una decisión que ya está definida y yo entiendo que la Secretaría tiene, digamos, simplemente, que hacer unas modificaciones de una palabra, es una cuestión elemental.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: es que este problema se debió a que sucedió una cosa inusual: que la Secretaría presentó un informe acá, al Comité de Representantes, sin que lo hubiera visto el grupo de trabajo en una reunión final. Estas son cosas que, definitivamente, no pueden obviarse; nosotros llegamos con un informe directamente aquí al Comité sin que los que participaron en las discusiones hubieran tenido la oportunidad de verlo. Esa es la dificultad que ahora se presenta y definitivamente yo sí creo que debiera haber una última reunión del grupo de trabajo, porque vamos a estar siempre cayendo en las mismas dificultades.

Nosotros conocemos cómo son de escrupulosos los países en la redacción y en el alcance de cada uno de los términos. Entonces, en consultas en los pasillos, con los países, va a ser muy difícil llegar a un texto.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Yo agradezco el interés de la Secretaría General en convocar a ese grupo de trabajo y permitir que nuestros países hagan una nueva discusión, pero yo creo que no sería necesario hacer una nueva reunión porque estamos todos aquí, somos los Representantes, estamos de acuerdo con esa redacción, no nos oponemos a las modificaciones que hicieron Ecuador, Colombia y Bolivia, y no sería necesario convocar nuevamente al grupo para apoyar lo que nosotros ya estamos apoyando.

PRESIDENTE. Tal vez, yo propondría, como cuestión de orden, el tema ya está tratado, ya hay instrucciones a la Secretaría, ya se logró un consenso, podríamos pasar al siguiente tema para evitar que entremos a una discusión semántica, que normalmente es difícil, y yo pensaría que la propuesta de Brasil ya fue aceptada en el sentido de que con esas modificaciones se eleve a la Reunión de Alto Nivel.

Podríamos pasar al siguiente tema.

7. Informe de la Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel sobre Cooperación Financiera y Monetaria (ALADI/REG. CFM/I/Informe).

PRESIDENTE. Le daríamos la palabra a la Secretaría para que presentaran el informe de la Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel sobre Cooperación Financiera y Monetaria; además existe un proyecto de acuerdo, resultante de este informe, teniendo en cuenta que a esta reunión la mayoría de los países asistió, que ya se repartió el informe de la reunión que se sucedió, y habría un proyecto de acuerdo que se presentaría una vez que termine la exposición de la Secretaría.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: realmente, no hay que extenderse mucho para presentar este informe, porque las Representaciones están suficientemente informadas. Solamente destacar que la reunión contó con una amplia participación de nuestros países, que suscitó un interés creciente en la medida que fueron avanzando los debates, y que las conclusiones son muy claras y precisas, especialmente en lo que tiene que ver con la importancia de que esta reunión de expertos de Alto Nivel se siga celebrando con regularidad.

Asimismo se sugirió la posibilidad de que se estudie la eventual reunión de responsables del más alto nivel en estas materias; concretamente, referido a la posibilidad de una especie de consejo sectorial en materia de asuntos financieros y monetarios.

Creo que no es necesario extenderse más en este tema, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Se sometería a consideración del Comité el proyecto de acuerdo que se ha preparado por la Secretaría, que básicamente lo que hace es asumir la responsabilidad de la Secretaría de ejecutar las recomendaciones de esta reunión de expertos gubernamentales, lo cual desde todo punto de vista es recomendable, en atención a que es una función de ejecución de lo que ya fue acordado.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: creo que con un solo artículo el acuerdo podría quedar conformado, y la corrección sería de la siguiente manera.

Ya hemos tomado conocimiento al entrar el informe a este Comité. El Comité no tiene necesidad de aprobar ningún informe de ningún grupo, sea de trabajo o reunión de expertos gubernamentales o reunión de alto nivel. Si no, estaríamos creando un precedente de tener que aprobar o reprobar, en su caso, algún informe. Sí lo que se puede es acordar encomendar a la Secretaría que adopte las medidas necesarias; es decir, comenzar por el segundo como primero. Sería: "Encomendar a la Secretaría que adopte las medidas necesarias para implementar las recomendaciones contenidas en el informe de la Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel sobre Cooperación Financiera y Monetaria, celebrada en la sede de la Asociación entre los días 12 y 14 de agosto de 1991, y que incluya" -prosigue- "en lo pertinente, las actividades resultantes en el programa de trabajo de la Asociación". Un solo artículo, entonces, fusionando los dos, y no hablando de aprobar ni de tomar conocimiento, porque al entrar al Comité ya está tomando conocimiento.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Coincidimos plenamente con el Señor Representante del Paraguay. No nos corresponde aprobar a nosotros los informes finales.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: yo quisiera destacar la importancia de esta Reunión de Alto Nivel sobre Cooperación Financiera y Monetaria. Abordaron temas realmente trascendentales; e, incluso, destacan algunas sugerencias que en general están enmarcadas en la preocupación general de la Asociación.

Yo sugeriría, en este sentido, no darle ese tratamiento de formalidad de conocer, archivar o hacer un acuerdo. Creo que amerita que sea considerado "in extenso" en este Comité en una fecha próxima, porque creo que vamos a rescatar algunas acciones para incorporar a nuestra actividad; y otras habría que ver la forma de incrementar. Pero ya sería a través de directrices más puntuales que se pueden pasar a la Secretaría General.

Pero, sobre todo, quisiera que adoptemos una tónica semejante en relación a todo este tipo de documentos y reuniones, que merezca un análisis, consideración y discusión en el Comité de Representantes, para absorber, implementar y poner en práctica muchas de las ponencias que son valiosas desde todo punto de vista.

PRESIDENTE. En resumen, la propuesta de Bolivia es que de esto resulte exactamente ¿qué?

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Mantengámoslo en la agenda y en una próxima reunión del Comité podríamos analizar y discutir el desarrollo y las conclusiones de esta reunión, y ver qué temas rescatamos para un accionar inmediato, o bien ver las instancias correspondientes para su tramitación, implementación y puesta en práctica.

PRESIDENTE. Perfecto.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Yo quería coincidir con la Representación de Bolivia. Independientemente de continuar con lo usual de la Asociación, sin tomar una resolución sobre un proyecto de acuerdo, yo decía no tomar una decisión sobre esto; y creo que merecería un examen por parte del Comité este informe. Son dos o tres recomendaciones que fueron tomadas a nivel de esta reunión y que merecen consideración por parte nuestra.

Yo también quería llamar la atención -yo no voy a profundizar sobre este tema, pero tal vez en otra oportunidad podamos examinar este problema- la recomendación, quería decir, de crear en ALADI un "forum" para discutir asuntos financieros podrá, eventualmente, tener una implicación en término a los órganos, con referencia a los órganos de la propia Asociación, porque a este "forum" más general, más amplio, deberán asistir, como está en el informe, representantes de nivel político, de los Ministerios de Economía, de Planeamiento, de Hacienda, y representantes del Banco Central para tratar, entre otros asuntos, financiamiento a las inversiones y financiación a las exportaciones. Si esto efectivamente sucediese, podría haber un "over-lapping" con relación al CASE. Pero yo no quería entrar ahora en detalle; quedaría para otra oportunidad.

Yo quería llamarles la atención de que puede ser que sea conveniente verificar la compatibilidad, para ver si no hay duplicación de los órganos entre estos dos órganos.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: nosotros le damos toda la trascendencia e importancia necesaria que tiene esta Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel; recalco lo de "Gubernamentales" porque son las máximas autoridades en esta materia que hemos enviado para que nos dijeran qué curso de acción tomar dentro de la Institución o el Organismo al cual representamos. Por eso nos parecía que una vez tomado conocimiento del informe final, nos parecía que lo más correcto era, si estábamos de acuerdo, encomendar a la Secretaría adoptar las medidas necesarias para poner en práctica lo que aquí se recomienda. Y, de lo que se recomienda aquí, es que hay una serie de no solamente instrumentos u organismos auxiliares que podrían constituirse, sino fechas concretas para poner en funcionamiento algún sistema que ellos están recomendando.

De ahí que desde el momento que por acuerdo encomendamos a la Secretaría, estamos haciendo nuestras, prácticamente, todas esas sugerencias de los expertos gubernamentales. Tener que volver sobre estos temas, en el caso particular, sería recurrir nuevamente a estos expertos gubernamentales sobre los temas que les han ocupado en la semana que se dedicaron a ellos. Pero, no obstante ello, nosotros podríamos volver, en cualquier momento, a tratar los temas específicos, o las recomendaciones específicas, de muy buen criterio; pero, lo que creo que no podemos postergar es que salga este acuerdo para que la Secretaría empiece a implementar las recomendaciones que en él se contienen.

Esa sería nuestra posición: que nosotros estaríamos de acuerdo en que hoy se pudiera tomar la decisión respecto a este proyecto de la Secretaría con las modificaciones que hemos propuesto, y volver, en cualquier momento, sobre este tema que es de singular trascendencia para todos nuestros países; y en la medida que fuere necesario, si es posible, profundizar, inclusive, para que la Secretaría también tenga la forma más acabada de que el resultado de la formulación que tenga que plantear respecto a esas recomendaciones sean acordadas por las capitales en su momento.

Gracias, Presidente.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz). Señor Presidente: mi Representación está en condiciones de aprobar la redacción que sugirió el Señor Representante del Paraguay, para este informe.

Ahora; el hecho de que el informe sea discutido y analizado, acá, realmente me plantea muchas dudas. Yo estimo que el Comité, independientemente de sus facultades, creo que difícilmente puede modificar las recomendaciones del grupo; creo que no es ésa la intención; pero si fuera esa la intención, entonces, realmente me preocupa más.

Hemos llamado a un grupo de expertos, justamente, porque el tema, siendo difícil, delicado y muy específico, tiene que contar con el aporte de verdaderos expertos.

Ahora; en el momento de discusión, a nivel de los foros en que se discutan las tareas que aquí están encomendando, es entonces cuando los países tendrán que dar su posición sobre cada una de estas tareas.

En realidad, yo lo que quisiera es aclarar el alcance de turnar al Comité para una discusión de cada una de las recomendaciones; y me temo que hay sugerencias para modificar esas recomendaciones; y sería realmente bastante problemático para mi Representación haber traído un grupo de expertos que causa gastos a los países para finalmente modificar sus sugerencias.

No puedo evitar dejar esa preocupación sobre la Mesa.

PRESIDENTE. En realidad, de lo que se trata no es de modificar las recomendaciones sino, básicamente, la preocupación que hay es, más bien, de cómo implementarlas de la mejor manera. Entonces, se le da la responsabilidad a la Secretaría, la propuesta, según la hemos entendido, de Brasil y de Bolivia, de que esos temas lleguen a feliz término.

Entonces, básicamente, yo creo que lo que hay es un consenso de las diversas Representaciones sobre el tema. Es decir, si hay un informe del grupo de expertos se va a implementar, se le van a dar instrucciones a la Secretaría; y si sobre un tema específico, de los recomendados, hay un aporte extraordinario, novedoso o complementario de alguna Representación haremos una reunión para discutirlo.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: yo creo que el Comité podría pronunciarse sobre la propuesta que nos formula la Secretaría para ir implementando los acuerdos logrados en esa reunión; pero, en ningún caso procede discutir en el ámbito del Comité el informe final.

Si se va a proceder a una discusión del informe final, yo tendría que pedir que viniera de nuevo, o estuviera presente acá, el representante del Banco Central de Chile, que es plenamente autónomo.

PRESIDENTE. He pedido la palabra a nombre de la Representación de Colombia para apoyar la propuesta de la Representación del Paraguay, con las modificaciones que él ha hecho, y que sea ese el proyecto de acuerdo que determine el Comité; y que ya nos dejaría una posición para trabajar sobre esa base.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: yo tengo una óptica un poco más sencilla, desde dos puntos de vista, Presidente.

El primero que nos toca como órgano político. Nosotros le dimos, durante varios meses, bastante importancia a esta reunión, y nos hemos preocupado mucho por el nivel de representación, nos hemos preocupado de que venga gente del sector economía. Entonces, todos coincidimos en que el informe es bueno, que la reunión fue fructífera; pero estamos aprobando un acuerdo, básicamente procesal y burocrático, que no va al fondo; y, además, no hay que olvidar que el segundo párrafo del proyecto de acuerdo presentado apunta, exclusivamente, a dar encomiendas a la Secretaría. Sin embargo, ojeando el nivel de las recomendaciones, hay algunas dirigidas a los órganos auxiliares, hay recomendaciones a la Asociación, en su conjunto, y en el capítulo quinto hay recomendaciones dirigidas al Comité de Representantes.

De manera que yo no vería que haya que discutir tema por tema, en forma sustantiva, el tema de inversiones o lo que correspondería eventualmente examinar en su momento al CASE,

al Consejo Asesor de Financiamiento a las Exportaciones, cuando se reúna. Yo simplemente quisiera que actuáramos como órgano político, recibiéramos el informe y asumiéramos la parte que nos corresponde; hay dos recomendaciones importantes en el capítulo quinto que se refieren exclusivamente al Comité.

No hablo de tratar en detalle los temas, sino que haya en el acuerdo por el cual nos imponemos de este informe de la reunión de expertos, algún pronunciamiento político alentador; no escrupuloso, pero sí decir que lo hemos recibido con interés y vamos a ocuparnos de promover la participación en el proceso de integración de las máximas autoridades y que vamos a ver lo concerniente a mantener el foro de expertos, pero algo que tenga un poco más de sustancia.

Y, en segundo lugar, Presidente, nuestro segundo punto de vista, es que esto nos sirve para motivar y mentalizar a las delegaciones que han venido que sigan el tema, que vean que el Comité no los sustituye en la discusión técnica, pero sí los alienta a continuar con estas preocupaciones en su agenda.

Gracias.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: yo creo que es muy importante, además de lo que se ha discutido, tener en cuenta que esta reunión de Alto Nivel estaba, era un insumo muy importante que estábamos esperando acá, en el Comité de Representantes y en la Secretaría General para efectos del tratamiento del tema en la Reunión de Alto Nivel. El tema financiero en la Reunión de Alto Nivel está incluido en el literal b) del número 1.1.

Yo no sé, Señor Presidente, si sería pertinente pensar en la posibilidad de transmitir a la Reunión de Alto Nivel las recomendaciones concretas que salieron en este documento. Es decir, a partir de recomendaciones se podría enviar a la Reunión de Alto Nivel, o de lo contrario, optar por otra discusión acá en el Comité antes de elevarlo al Alto Nivel. Pero son muy importantes las conclusiones de esta reunión de asuntos financieros para definir el tema para la Reunión de Alto Nivel, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Es decir, el proyecto de acuerdo lo presenta la Secretaría en el entendido de que se iba a trabajar sobre lo que ahí se acordó para darle pleno cumplimiento. O sea: la observación de Perú es que se destaquen más en el acuerdo los puntos principales que se deben tomar en cuenta para cumplir con las recomendaciones de la reunión del grupo de expertos, si no me equivoco.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: no tengo ningún inconveniente en aprobar el proyecto de acuerdo, cualquiera que surja aquí, porque total es

la práctica, tomar nota, aprobar; pero el párrafo de encomendar a la Secretaría que implemente las recomendaciones, me parece pobre en contenido. Quizás las autoridades financieras y monetarias que hayan estado presentes, esperan del Comité un pronunciamiento un poco más político, ¿no?. Acá, como digo, en el capítulo del informe final, hay recomendaciones dirigidas al Comité: "que el Comité de Representantes considere la conveniencia de ... ". Entonces, quizás debiera haber un parrafito que diga que nosotros somos conscientes, vamos a cumplir, o estamos de acuerdo, en fin, algo que le dé un poco más de sentido.

Por lo demás, no estoy en desacuerdo con la propuesta del Secretario General. Creo que esto debe ir al Alto Nivel. No nos oponemos.

PRESIDENTE. Tal vez la propuesta sería, entonces, que la Representación del Perú o la Secretaría redactara el proyecto de acuerdo incluyendo esa parte, y en la próxima reunión, simplemente, lo aprobáramos como cuestión ya discutida. No sé si están de acuerdo con esa solución.

Pasaríamos entonces al último tema.

8. Otros asuntos.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: solamente quería preguntar a la Secretaría General si ya fue marcada la fecha para la reunión de la Comisión de Cooperación Técnica. Entendí la semana pasada que sería la semana pasada, después entendí que sería esta semana. Quería saber si ya fue marcada la fecha.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: estábamos esperando entrar en "Otros asuntos" para solicitar al Comité de Representantes, por su conducto, la fijación de una fecha para la Comisión de Cooperación, que ojalá pudiera ser dentro de esta misma semana.

PRESIDENTE. ¿Qué día?

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Cuestión de orden.

En los casos anteriores no me acuerdo si el Comité aprobó la convocatoria de esta Comisión de Cooperación Técnica; se reúne independientemente de una decisión del Comité, no precisa decisión del Comité.

SECRETARIO GENERAL. La reunión, entonces, Señor Presidente, sería para el viernes a las 10.00 horas.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Pediría a Secretaría General una reconsideración sobre el día viernes pues para muchas Representaciones es muy incómodo, conocido por todos las obligaciones que uno tiene el fin de semana con valija diplomática. Tal vez sería más cómodo hacerla el jueves o viernes en la tarde, o el lunes.

SECRETARIO GENERAL. Sería entonces el día lunes a las 10.00 horas.

PRESIDENTE. Entonces, quedaría ese tema acordado.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Pediría que Secretaría viera si pudiera adelantar los temas que van a ser incluidos; si hay alguna documentación, para circularla antes de la reunión.

PRESIDENTE. Perfecto.

Antes de terminar la reunión, quería la Presidencia proponer el tema de la próxima reunión del jueves.

Dentro de este esquema que llevamos de análisis general de temas, hay uno que se ha venido discutiendo desde el pasado mes de julio, con documentos bastante completos de parte de la Secretaría, y que han sido analizados por las Representaciones, y que, inclusive, sirvieron para alguna creación de un comité de trabajo. Se presentó el documento, y con unas recomendaciones del Comité, de que se creara un grupo gubernamental, y algunas Representaciones, entre las que se incluyó la de Colombia, consideraron importante que ese tema se discutiera a nivel del Comité. Concretamente se refiere al de las "Bases para la elaboración de una propuesta para la armonización de los incentivos a las exportaciones".

Como esos son dos documentos que ha presentado la Secretaría, que ya fueron analizados en un grupo de trabajo, y es un tema de gran importancia, tal vez, sin que implique una posición diferente de lo que se recomendó inicialmente, de que se analizara a nivel del Comité, lo incluyéramos simplemente dentro del orden del día.

Quería simplemente avisarles que ese tema entraríamos a analizarlo en la próxima reunión del jueves.

Si no hay otra observación, declararíamos terminada la sesión.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Yo creo que no se justifica la reunión del Comité el jueves para solo este tema. ¿Por qué no hacemos una reunión el martes y tratamos esto?

PRESIDENTE. Es que la idea es que se mantenga, digamos, el curso normal de las reuniones, en el sentido de que haya una reunión formal el martes, y la reunión del jueves se utilice para debatir temas, para analizar temas en reunión informal. Entonces, como sí es un tema de gran importancia, y que obviamente implicará una sesión, y hay una reunión importante de Alto Nivel y la Reunión Ministerial, tal vez la Presidencia sí considera que debemos seguir con el mismo énfasis trabajando sobre los temas.

O sea que la proposición de la Presidencia es mantener lo que se venía haciendo en cuanto a las convocatorias para las reuniones: que sean los martes y los jueves. La única modificación es que la del jueves, en la medida de lo posible, será para tratar de manera informal los temas, y la del martes será una reunión formal.

- Se levanta la sesión.
